



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 16 de Diciembre de 2009

1070/09

Expte. N° 14.236/06

VISTO:

La Resolución N° 534-HCD-09 por la que se resuelve incorporar a partir del presente período lectivo a los Arquitectos Claudia Jorge Díaz y Marcelo Enrique Torres a la asignatura **Sistemas de Representación Aplicada** de la carrera de Ingeniería Civil, tareas que cumplirán por extensión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las Notas ingresadas N° 2464/09 y N° 2488/09, el Arq. Marcelo Torres y la Arq. Claudia Jorge Díaz, respectivamente, solicitan reconsideración de lo dispuesto por Resolución N° 534-HCD-09;

Que el tema fue tratado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Reunión del 9/9/09. Asimismo en la citada reunión, el Arq. Marcelo Torres conversó con los miembros de la Comisión y acordó realizar una ampliación de su presentación, a fin de plantear otras actividades que podría realizar por extensión de funciones, para que posteriormente sea analizado por la Escuela de Ingeniería Civil;

Que mediante la Nota ingresada N° 2576/09, el Arq. Marcelo Torres presenta la propuesta complementaria a la Nota N° 2464/09;

Que la Escuela de Ingeniería Civil informa: "En reunión de la Escuela de Ingeniería Civil del día 21 de Septiembre y ante la presencia de los señores docentes Arq. Claudia Jorge Díaz y Arq. Marcelo E. Torres, se resolvió, en común acuerdo con los docentes mencionados, lo siguiente:

En referencia a la extensión de funciones de la Arq. Claudia Jorge Díaz, en su presentación informa que de acuerdo a su experiencia y antecedentes, sería de utilidad su participación en materias como Instalaciones de Edificios II, Economía y Administración de Obra II, Higiene y Seguridad, solicitando su participación en la asignatura Higiene y Seguridad. Ante ello, y considerando la Escuela de Ingeniería Civil necesario el apoyo de la mencionada docente en la asignatura Instalaciones de Edificios II, la cual se redicta en este segundo cuatrimestre y por la cantidad de alumnos que cursan la misma, es que se resolvió de común acuerdo, que la extensión de funciones para el segundo cuatrimestre del año 2009 se realice en la asignatura Instalaciones de Edificios II.

Con respecto a la extensión de funciones del Arq. Marcelo E. Torres, el mismo en su presentación ofrece la realización de un curso de Autocad dirigido a docentes y alumnos avanzados que son usuarios del software. Esta Escuela considera que el mencionado curso ya se encuentra cubierto con similares ya dictados y a dictarse por los docentes Arq. María Grión y Arq. María del Pilar Busquet. Además, por ser el

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

1070/09

Expte. N° 14.236/06

tema dibujo con Autocad una parte importante de la asignatura Sistemas de Representación Aplicada, se le pidió al Arq. Torres que reconsiderara su pedido, ya que su participación en esta asignatura sería muy valiosa para los alumnos, a lo cual accedió de común acuerdo. Por lo tanto, la extensión de funciones para el segundo cuatrimestre del año 2009 se realizará en la asignatura Sistemas de Representación Aplicada”.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 299/09, aconseja modificar lo dispuesto por la Resolución N° 534-HCD-09, y en consecuencia acordar que la Arq. Claudia Jorge Díaz y el Arq. Marcelo Torres se desempeñen por extensión de funciones, durante el segundo cuatrimestre lectivo 2009, en las siguientes asignaturas del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil:

- **Arq. Claudia Jorge Díaz en la asignatura Instalaciones de Edificios II**
- **Arq. Marcelo Enrique Torres en la asignatura Sistemas de Representación Aplicada**

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIV sesión ordinaria del 30 de Septiembre de 2009)

#### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar lo dispuesto por la Resolución N° 534-HCD-09, y en consecuencia acordar que la Arq. Claudia JORGE DÍAZ y el Arq. Marcelo TORRES se desempeñen por **extensión de funciones**, durante el segundo cuatrimestre lectivo 2009, en las siguientes asignaturas del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, según los motivos explicitados en los considerandos:

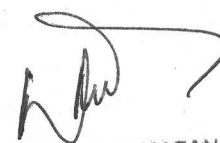
**\* Arq. Claudia JORGE DÍAZ en la asignatura INSTALACIONES DE EDIFICIOS II**

**\*Arq. Marcelo Enrique TORRES en la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA.**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a los Arqs. Claudia JORGE DIAZ y Marcelo Enrique TORRES, al Profesor Responsable de la asignatura Instalaciones de Edificios II, Ing. Gustavo L. LAZARTE, a la Profesora Responsable de la asignatura Sistemas de Representación Aplicada, Arq. María Cristina GRION, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica, a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA